

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

0247

DECRETO EXENTO N° _____/

Secc. 1era.
LA CISTERNA,

18 ENE. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y reglamento de delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N° 2703 de fecha 14/07/2009.
- 2.- El Decreto Exento N° 4860 de fecha 22/12/2011.
- 3.- El memorándum N° 39 (09/01/2013) de Alcaldía, mediante el cual instruye dejar sin efecto los Cometidos Funcionarios de Cecilia Yáñez y Carlos Gálvez en el Departamento de Inspección.

DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO a contar de la fecha del presente Decreto, el Cometido Funcionario en el Departamento de Inspección, de las personas que a continuación se indican.

- **Sr. CARLOS GALVEZ GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad _____ ta, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R.
- **Sra. CECILIA YAÑEZ CARRASCO**, Cédula de Identidad _____ ta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-
ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/CUL/Gcm.-



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"